



TRIPTICO DE SANTA MARIA DE LAS PARRAS

INTRODUCCIÓN Y NOTAS:
SERGIO ANTONIO CORONA PÁEZ
PALEOGRAFÍA:
MANUEL SAKANASSI RAMÍREZ

"Historeta de La Laguna" (1786)
O
"Pequeña Historia de La Laguna"

por el padre

Dionisio Gutiérrez del Río

4

COLECCIÓN
LOBO RAMPANTE



UNIVERSIDAD
DE LAS AMÉRICAS

MANUSCRITO DOS

*Carta-informe del cura de Santa María de las Parras,
José Dionisio Gutierrez, al obispo de Durango,
Esteban Lorenzo de Tristán, con descripción y noticias
de los pueblos y parajes de la jurisdicción de Parras*²⁸

Yllustrísimo Señor

Como Cura, Juez eclesiástico de este Pueblo de Santa María de las Parras, q(u)e abaxo subscribo, cumplo con la superior orden de V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) de catorce de noviembre último, informando en mi conciencia sobre los quatro puntos en ella expresos en la forma siguiente.

²⁸ Ignacio del Río, *Guía del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México*, Vol. 1, UNAM, 1ª edición, México, 1975. 1112. *Carta-informe del cura de Santa María de las Parras, José Dionisio Gutiérrez, al obispo (de Durango) Esteban Lorenzo de Tristán, con descripción y noticias de los pueblos y parajes de la jurisdicción de Parras*, Parras, 31 diciembre 1786. Ms. 29.5 X 20.5 cm. (17/343.1, f. 1-6v.).

Los dos primeros puntos aunque según su letra me comprenden, respecto a q(u)e realmente el Cura del Pueblo de Parras es Cura Dotrinero de los Pueblos de Yndios, a quien pagaba sínodo Su Majestad, hasta los años de quarenta y tantos de este presente siglo, y sucedieron a los Misioneros Jesuitas, q(u)e aquí quedaron establecidos por vía de residencia; pero como en el día la mayor parte de los Yndios está mezclada con varias Castas, y hay mucho vecindario, parece ha salido ya de Misionero (1-vta) Y no habiendo en la vasta extensión de este curato, ni sus confines Misión alguna de Sacerdotes Seculares o Regulares; reservo para el quarto punto evacuar quanto desea saber el Pastoral zelo de V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) en el asunto, según el espíritu de las preguntas relativas a dichos puntos. Y solo anoto: Q(u)e ni este pueblo ni el de el Alamo tienen en el día Yndio alguno de aquellos que se reduxeron en las antiguas Misiones; ni había de ellos mas q(u)e ocho familias en el año de mil seiscientos ochenta y dos, en q(u)e se contaban ochenta y siete familias de Yndios mansos agregados de Tlaxcala del Saltillo, por el interés y commodidad de las aguas; veinte y tantas familias de Yndios agregados de México, Mechoacán y otras partes; veinte familias de Negros y Mulatos interpolados con los Yndios, y las dichas ocho familias de la reducción de Parras: según he visto en una relación q(u)e hace de vista de ojos un Alcalde mayor de Mazapil de la R(ea)l Audiencia de Guadalaxara.

Tampoco puedo hablar con solidez acerca del tercer punto: Por q(u)e aunq(u)e el d(ic)ho dilatado terreno de mi Curato es sufridor inmediato y necesario de los Robos, Asesinatos, y crueldades de los Barbaros Apaches; y es asi mismo preciso tránsito para sus frecuentes correrías a Nueva España y muchos lugares de Vizca-

ya; sin embargo media entre sus rancherías y mi Curato el inmenso despoblado del Bolsón, q(u)e regularmente llaman (2) de Mapimí, por estar este Realito a su costado de Poniente, quedando Parras a la frente directa de medio día, o sud de dicho Bolsón, como a cincuenta leguas de Mapimí.

En veinte y cinco años que cuento de Cura de este Pueblo, he oído frecuentemente a los hombres viexos, que al extremo del Bolsón por el Norte, hay cierto parage, que a distinción de Acatita de Bahaan, y otras Acatitas nombra la vulgaridad Acatita Grande, por que significando esta voz Agua o Aguaxe hay, dicen, en dicho lugar mucho agua y Terreno al propósito para Laboríos y Poblazón estable, lo que no sucede en los otros pequeños Acatitas o Aguaxes. Este País (si lo hay) añaden comúnmente que es la principal rochela o ranchería de los Apaches Mezcaleros que hacia esta parte nos combaten. Unos me dicen dista de Parras cien leguas, otros más y otros menos; pero en suma Yllustrísimo Señor, por más que mi curiosidad se ha afanado, no he encontrado alguno que lo haya visto por sus ojos, y la alta comprehensión de V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) penetrará que yo no puedo formar sólido juicio de estas vulgaridades.

Yo, Yllustrísimo Señor, quedo íntimamente penetrado del ardiente Zelo con que Vuestra Señoría Yllustrísima se explica en dichos puntos, y sé como católico el infinito (2-vta) poderío de la gracia del Espíritu Santo, que puede volver las piedras en hijos de Abraham, y se que ubi vult spirat. Se también por las constantes historias de estos Reynos, y principalmente por las de Sinaloa, Vizcaya y Californias, que han hecho más pocos Sacerdotes Misioneros, que las Armas en todo tiempo. Pero aún se más, que a su

Magestad (que Dios Nuestro señor guarde) aún el exorbitante número de trescientos Misioneros al arrimo de quatro Curas, a lo antiguo para contención de los Díscolos, le sería más varato que diez compañías a lo moderno. Lo que no obstante acompaño sobre dichos puntos una narración con mi dictamen por ser hombre ya viexo, y veinte y nueve años de Cura en tierra dentro, que de algún modo podrá ser útil en las circunstancias de estar V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) recién venido en estos Países; y en las de que cuesta mucho aun estando en tierra dentro hallarse la verdad por los Intereses particulares. Yo estoy viexo y no tengo pretensión alguna, y mi conciencia me instimula a cumplir con Dios, con el Rey, con V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) y mis Feligreses con toda ingenuidad. Y la hago en separado por desviarse un poco, aunq(u)e no totalmentede lo que manda V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) le informe, y por que (como es muy verosímil) no siendo de provecho la separe. Y para el quarto punto que es a la (3) letra como sigue: “En los Curatos donde no hay Misiones ni Doctrinas me dirán V(uestras) M(ercede)s a quantas leguas de distancia por todas se extiende su jurisdicción, y siendo incómodas las distancias para la pronta administración, añadirán: en qué sitio, lugar o ranchería convendrá poner un nuevo ministro de los que el Rey envíe, para que sea continuo y permanente el Pasto de la Doctrina”. A lo que ya satisfago.

Por el oriente confina la jurisdicción de Parras con el Obispado de León en la de la Villa al Saltillo, y desde allí línea directa al poniente tiene como sesenta leguas de longitud hasta el Río de Buenaval, jurisdicción de Cuencamé, pero todo lo más despoblado. Empieza su jurisdicción en la Hazienda de Patos propia del

S(eñ)or Marqués de S(a)n Miguel de Aguayo, a veinte leguas de Parras por dicho oriente, en donde tiene el Cura, y el S(eñ)or Marques un ministro con título de Cura Teniente y Capellán, por particular compromiso entre el Cura y dicho Señor. Este Ministro sirve al contorno de dicha Hazienda, hasta el rancho de Castañuela de el propio S(eñ)or Marqués, q(u)e distará ocho leguas despobladas de dicha Hazienda de Patos y doze del curato de Parras. Y siguiendo la dicha línea de Oriente a Poniente es despoblado (3-vta) do y sin agua hasta el rancho de Patagalana, propio de dicho S(eñ)or Marqués, a seis leguas de Parras, el cual, y otros ranchuelos que están esparcidos a la misma distancia poco más o menos en el contorno, propios del citado S(eñ)or Marqués y de los herederos del difunto Caballero Don Juan Lucas de Lazaga, se administran por el Cura y los tenientes que tiene en Parras. Y siguiendo la misma línea de Oriente a Poniente está despoblado y sin agua (sino para beber en el parage de s(an)ta Bárbara) por el espacio de doze leguas hasta el rancho de la Peña, hoy despoblado, y con solo agua para beber; y desde aquí siguiendo dicha línea hay seis leguas de despoblado, y sin agua, por un Barrial intermedio que algunos años suele hacerse laguna de las aguas del Nazas y Buenhabal hasta el pueblecito de San José del Alamo; en donde está hoy radicada una Compañía Volante, y para este Pueblecito, y algunos ranchuelos de su contorno, tiene el Cura un Teniente de Pie, y la Compañía su Capellán; y de allí hasta el Río de Buenhabal, siguiendo la línea de Oriente a Poniente, es absolutamente despoblado y sin agua, por que la abundante que hay en la Hazienda de los Hornos, a quatro (4) leguas del Alamo y al Poniente está comprendida en los ranchuelos dichos.

Tiene Parras a su espalda de el sud una serranía escasa de agua aun para beber, y siguiendo este rumbo a cuarenta leguas está el Real de Mazapil, Obispado de Guadalajara con algunas Haciendas en su contorno y jurisdicción, y el intermedio con inclusión de la dicha sierra es despoblado y sin agua aun para beber.

Tiene como dicho es, el terreno de la jurisdicción a su frente de norte todo el Bolsón despoblado de Mapimí, en el que se encierra la sierra de la Paila, de la que por ser escala de las correrías de los Bárbaros, y por su distancia, no puedo hablar con solidez, ni asegurar su estalage y proporciones. Por este rumbo de Norte quando yo entré de Cura se extendían los ranchos de Mimbre, Mesteño y Chipinque, pertenecientes a la Peña, por dilatado terreno en el dicho Bolsón muy útil para pastero de ganados y caballadas con el arbitrio de norias y aguas del río de Nazas (de el que ya dixé) y asi mismo muchos vecinos de Parras en los parages de las Habas, San Nicolas y Mayran, donde sembraban trigo y tenían manadas y ganados. El día de hoy la hazienda de la Peña y sus ranchos están absolutamente (4-vta) despoblados, y desiertos sus costosos edificados, y de sus despojos hacia lo interior del Bolsón y Paila se ven porciones de ganado alzado y crías de caballada mesteña, con absoluta imposibilidad de aprovecharla en las circunstancias de dilatado país, enemigo, escaso de agua y otras dificultades del terreno. Asimismo están despoblados los parages dichos de Mayrán, San Nicolas y Habas por las hostilidades de los indios que hacia el año de setenta quemaron las sementeras y granos, con horrendos asesinatos, y se llevaron lo poco que había quedado de caballada. Hoy en día tienen los parajes de Mayrán, San Nicolas y Habas, fuera de las hostilidades de los Bárbaros otra imposibilidad para

repoblarse, como ya diré hablando del río de Nazas y Laguna.

Por dicho rumbo de Norte en el interior de el Bolsón tiene muchas tierras para pascoteo de ganados menores el s(eñ)or Marqués de San Miguel de Aguayo, en las que por Ynvierno y Primavera entran a pastar tres Haziendas de obexas, llamadas de S. S. José, San Juan y S(a)n Antonio; las familias de los pastores no tienen parage fijo para establecerse anualmente por que no lo hay estable con agua (como ya diré hablando de la Laguna). En el siglo pasado se establecían en (5) el Parage que llaman S(a)n Lorenzo, donde tuvieron Capilla. Quando yo entré de Cura tenían su semestral establecimiento en el Parage que llaman la Saucedá; faltaron de allí las aguas y se estableció S(a)n Juan en el charco de Texas, y San Antonio en el antiguo San Lorenzo; faltaron las aguas de estos parages, y este año se han establecido las tres Haziendas más allá, cerca del desaguadero de Calavazas, por que se han cargado las aguas del río de Nazas a Tagualilo, parage situado hacia lo más interior del Bolsón para el Norte. Las familias de los sirvientes en estos ganados viven la temporada en xacales, por que no siendo estables las aguas no pueden hacerse edificadas, y así éstas como los sirvientes se custodian por escoltas de soldados que costea el S(eñ)or Marqués de San Miguel de Aguayo, con cuyo auxilio y la comodidad que ofrecen los espesos bosques para esconderse los pobres pastores, se defienden en lo que se puede de los Bárbaros; lo que no embargante suele padecer dicho S(eñ)or Marqués crecidísimos quebrantos en sus soldados, sirvientes y ganados. El modo de auxiliarse en lo espiritual estos Infelices, es ocurriendo por confesiones para los enfermos al Pueblecito del Alamo con mi Teniente, que es lo más cerca de donde hay Minis-

tro estable, por que de Parras dista al presente más de treinta leguas. Y al tiempo del cumplimiento anual, destaca el Cura (5-vta) un Ministro que oiga sus confesiones y les dé la comunión, explicándoles por las noches la Doctrina, en el espacio de más de un mes que duran las confesiones y algunas veces va el mismo Cura, para cuyo efecto impetra dicho s(eñ)or Marqués licencia de el Y(lustrísimo) S(eñor) Obispo diocesano para que se celebre en enrramada compuesta y custodiada con decencia según permite la posibilidad. Y en cada una de estas Haziendas costea el Señor Marqués un maestro de escuela para que enseñe la Doctrina a los muchachos. Y pasado el semestre queda absolutamente despo- blado de gentes y ganados.

La Laguna que se dice vulgarmente de Parras, no es algún baxío determinado con aguas estancadas, que significa la voz La- guna; sino es que desaguando por boca de Calavazas el río de Nazas, muy caudaloso en tiempo de aguas, se difunde en el inmen- so plano y terreno del Bolsón por varias bocas, y se estanca unas veces en una parte de este inmenso terreno, y otras veces en otra a muchísimas leguas de distancia. A principios del siglo pasado desaguaba el río de Nazas por dicha precisa boca de Calavazas y se difundía en línea recta para el oriente por el cauze que aun todavía se llama de San Pedro; llenaba los baxíos hasta el parage que llaman Magdalenas y hacia el que llaman Acatita de Bahaan; llegaba a un zerrillo (6) que llaman de Santiago, frente de el parage que hoy llaman las Habas, rodeaba hacia las cercanías de la Paila por San Gregorio y Cinco Señores y difundióndose en varios llanos se acercaba a los confines de Parras hacia San Sebastián de el Pozo, y de allí llegaba hasta el parage que hoy llaman de Baicuco.

Este cauce de San Pedro era la caja principal de dicho río de Nazas; pero de ella se dividía otro brazo hacia los Alamos que llaman de D(o)n Juan que regaba los llanos y bosques de San Lorenzo; y partiéndose éste, dexando en medio la sierrecilla del Apastle y de Texas venian a parar sus aguas hacia el Pueblo de el Alamo por el charco de Texas; juntas estas dos aguas con las del río de Buenhabal que desembocaba en boca de Alamos. Por que uno y otro río, sin salida para la mar, se estanca ya aquí ya allí, en el inmenso terreno del Bolsón; y por eso se ve que las bocas que de en quando en quando abre en este parage o en el otro, no tiene a los lados paredón de tierra firme, sino es de arena y lamas que traen las aguas. Porque como desde el Dilubio acá, derraman dichos ríos en este terreno sin correr adelante, es fuerza que todo el plan se haya llenado de lamas y arenas, y esta es la causa por que con el discurso de los años se llenen unos baxíos de lamas y arenas hasta que tienen altura que hace retroceder o mudar la corriente de las aguas por otro lado. Y no tengo noticia de que aiga ojo de agua permanen- (6-vta) te, sino el de Acatita de Bahaan, a quarenta o cincuenta leguas de Parras, y otros muy cortos en la Sierra de la Paila, pero ninguno de ellos tiene agua suficiente para regadíos, que son muy abundantes en Parras, Alamo y Hornos, frontera meridional de dicho Bolsón.

A principios del siglo pasado consta de los libros de esta Parroquia, se empezó la reducción de los Yndios Laguneros, por dos Padres Jesuitas que se establecieron en Parras, y repartieron dicha reducción por el inmenso terreno de la Laguna o Bolsón. Apoco se establecieron otro dos Misioneros de los mismos Jesuitas, y fueron quatro. Habitaban entonces la Laguna como hasta treinta

rancherías, o naciones pequeñas, cuyos nombres sienten al margen (Guitazos, Cabezas, Colorados, Tobosos, Bayarames, Quezales, Obayas, Yritilas, Manos prietas, Texas, Alazapas, Cien orejas, Guadianamares, Contotores, Cohahuilas) según que he descubierto de las partidas. En ese tiempo hasta como mediados del siglo cargaban las aguas de los ríos hacia la parte de Parras; y consta en dichos libros Dedicación de Yglesia en San Sebastián del Pozo, y otras capillas de que en el día no han quedado ni aun vestigios. Las cabeceras de estas redu(ccion)es o capillas eran Parras y San José de las Habas o San Pedro, de donde se conducían los Misioneros aquí y allí, según las mudanzas de la Laguna y Rancherías.

En el año de mil seiscientos quarenta y uno se establecieron Curas Doctrineros presentados por su Mag(esta)d (7) y colados en el Pueblo de Parras y en San Pedro o San José de las Habas de la Laguna, con sínodo asignado que se pagaba en las Caxas Reales de Durango a dichos Curas Doctrineros, hasta cerca de mediados del presente siglo, que de resulta de la visita del Señor Brigadier Don Pedro de Rivera se suprimió dicha asignación de Caxas Reales por que los Yndios tenían posibilidad de mantener sus Curas; lo que no embargante, ni el Arancel que formó el Y(lustrísimo) S(eñor) Tamarón , en que incluye tasa para los Yndios, Yo hasta el presente no me he atrevido a llevarles Derechos a los puros Yndios a quienes es durísimo este gravamen, pero esto no pueden hacerlo todos los Doctrineros. De Parras lo fue Don Mateo de Barraza y de San Pedro de la Laguna o San José de las Habas Don Juan Soltero Franco, a quien siguió también colado Don Vizente Martínez Rico, año de 1650 y tantos, que fue el último colado en San Pedro

de la Laguna o San José de las Habas. Y le siguieron Interinos hasta 1683 en que el Y(lustrísimo) S(eñor) Don García de Legaspi por su decreto de visita cuya copia acompaño exoneró de el cargo de Cura interino de San Pedro de la Laguna a Don Juan Salcido, y agregó el territorio al Cura de Parras, mandando depositar en el Mayordomo de Fábrica de dicho Parras las Alajas pertenecientes a dicha Parroquia. El motivo que asienta dicho S(eñoría) Y(lustrísima) es por que dice estar mandado despoblar San Pedro de la Laguna o San José de las Habas, por repetidos Decretos del Ex(ellentísimo) S(eñor) Virrey (7-vta) de México, Conde de Gálvez.

En este mismo año de mil seiscientos ochenta y tres, se establecieron en las orillas de Parras algunos Yndios de la nación Cabeza, que tuvieron su terreno antiguo en San Sebastián del Pozo, con Yglesia que se encomendó por el expresado Y(lustrísimo) S(eñor) Obispo, su asistencia y Doctrina a los Padres Jesuitas de la residencia que les había quedado en este Pueblo. Y esta encomienda duró hasta el año de mil setecientos veinte y tres, en que habiendo en el anterior de veinte y dos asesinado los Yndios Bárvaros la mayor parte de vecinos españoles con su Alcalde Mayor a las orillas de él, se averiguaron cómplices dichos Yndios Cabezas, y de éstos unos se huyeron, otros se ahorcaron y otros se despacharon en collera a la ciudad de México, y se acabó el cuidado o Misión de los Padres Jesuitas relativa a estos Yndios.

La vulgaridad y relación que aquí me hicieron los Jesuitas en el tiempo que los alcancé, daba por asentado que el motivo de haberse despoblado el País de la Laguna, o Bolsón, de los innumerables Yndios que lo habitaban, alzándose y remontándose para lo interior de dicho Bolsón hacia el Norte, había sido la inmadura entrega

de sus Misiones y establecimiento de Doctrineros Seculares, y tambien asentaban que dicho levantamiento y hostilidades consiguientes (8) (que a la verdad fueron muchas) dieron fundamento a la extinción de Doctrineros de San Pedro, o San José de las Habas, y Decreto del Ex(ellentísimo) S(eñ)or Conde de Gálvez para la extinción de su poblado. Pero tiene el óbice esta vulgaridad de lo que he referido sucedió con los Yndios Cabezas. Yo con atenta meditación, registro de documentos e inspección del terreno estoy firmemente persuadido de que el motivo del despueble de San Pedro, Pozo, Cinco Señores y demás Misiones, y asimismo el alzamiento de los Yndios Bárbaros fue natural consecuencia de la mudanza de las corrientes de las aguas. Y lo pruebo.

En el Curato de San Pedro, o San José de las Habas, situado en el cerrillo del Santiago, a lo interior del Bolsón no muy lejos de Acatita de los Yndios Bahaanes, cuyos vestigios hoy existen se ve la señal de troncos secos de alamos que patentan el antiguo cauce del río de San Pedro todo plano con las arenas, y en muchísimas leguas absolutamente no hay agua para beber; y sin agua no puede haber Pueblo. Los Parages de Mayrán, Habas y San Nicolás, dichos arriba, que yo conocí llenos de laguna, de siete a ocho años a esta parte no tienen una gota de agua en muchísimas leguas. En el puesto de Baicuco consta en los libros haber habido capilla, y hoy no hay agua para beber en muchísimas leguas. Del mismo modo San Sebastián del Pozo, Cinco Señores, San Gregorio y otros parages antiguos, y los llanos de su (8-vta) contorno distan hoy de las aguas de Nazas veinte o treinta leguas. De siete años a esta parte se ve seca la laguna media entre la Peña y (el) Pueblo del Alamo en que desaguaba el río de Buenhabal y remanentes de el de

Nazas por la parte de el charco de Texas a causa de que las aguas de Buenhabal se estancan todas en los llanos que llaman laguna Seca, por haberse ensolvado la boca de Alamos y hay la distancia de dicha laguna a esta otra laguna de ocho a diez leguas. Y de cinco años a esta parte no entra una gota de agua de el río de Nazas a los contornos de Texas, que todo se ha cargado para el norte de Tagualilo, como queda dicho. Las Haziendas de la Saucedá, como también se ha dicho, por haberse mudado estas corrientes se mudó a su antigua mansión de San Lorenzo, y hoy más adelante; por donde es evidente, y por lo demás que he referido, que la despopulación de la Laguna fue naturalmente necesaria por falta de agua para beber y laboríos. De donde se sigue que no habiendo en el interior del Bol-són manantial permanente y suficiente para regadíos en ninguna parte de él puede ponerse Misión o Poblazón estable.

Dixe con cuidado y reflexión manan- (9) tial suficiente y permanente para regadíos por que en todos estos bastísimos Países enseña la experiencia que no se puede coger un grano de semilla de temporal, y es absolutamente necesario el regadío para coger semillas, y las semillas son absolutamente necesarias para establecer poblaciones estables y Reducciones o Misiones. Dixe arriba que en el Parage de la Laguna hacia el año de setenta se cosechaba trigo, y que quemaron los Yndios Bárbaros las sementeras y granos en dichos parages de Mayrán, San Nicolás y Habas; y a más de eso consta de los libros de Curato que en el siglo pasado se cogía trigo en el Curato de San Pedro, pero no se lee ni puede haber experiencia que se cogiere maíz. Y es la razón, por que empezándose a enjutar por el mes de Diciembre en adelante, las aguas derramadas en su tiempo regular de el río de Nazas a los

baxíos aprovechaban la humedad para el trigo a fines del dicho Diciembre y principios de enero, y se industriaban para darle otros riegos abriendo azequias fácilmente en aquellas lamas arenosas de una parte a otras; y como el tiempo regular de cogerse el trigo es junio o principios de julio, había oportunidad de cosecharlo (9-vta) en tiempo antes que llegasen las siguientes avenidas. Lo que no podía verificarse con el maíz, cuyo tiempo de sembrarse, criarse y cogerse es en tiempo que están los baxíos llenos de agua. Y de aquí es que el S(eñ)or Marqués necesariamente debe surtir a mucho costo sus pastores en el semestre que habitan la laguna con semillas de regadíos que tiene en Parras.

Con lo dicho creo tengo manifestado que ni por la espalda del Sud ni por la frente del Norte hay en muchísimas leguas propensión para plantar Misión, Reducción o Curato donde sea continuo y permanente el Pasto de Doctrina por Ministro que el Rey envíe, no obstante la manifiesta incomodidad de las distancias, difícil y tarda administración de Santos Sacramentos. Y por cuanto aún no he podido conseguir los diarios del S(eñ)or Coronel Don Juan de Ugalde, que atravesó el Bolsón de Parras a Guajoquilla y de Guajoquilla a Coahuila, los solicitaré y remitiré a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) si los consigo, por que juzgo que estos pueden dar alguna mediana luz de el terreno hacia la medianía del Bolsón; pero pienso que no será cabal respecto a que creo por otras relaciones (de que no salgo por fiador) que dicho Bolsón se extiende muy al Norte hacia las orillas del río Gran- (10) de en cuya línea de Poniente a Oriente se estableció el moderno cordón de presidios. Oí al Cap(itá)n Berroterán, cuyos diarios se aprecian hoy como los más exactos y útiles, la esterilidad y falta de agua de este inmenso

terreno, y el peligro en que se vio de perecer de sed con su tropa y caballada, sino ha habido la providencia de una lluvia que misericordiosamente le envió Dios Nuestro Señor. Y para que V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) se haga cargo mejor de la situación de Parras, reflexo (para inteligencia de su superioridad) que la dirección de la Cordillera equivocó Parras con Parral, o Parral con Parras; Parras está cien leguas de esa capital al Oriente, y el Parral está cien leguas de la misma al Norte. El Parral está seis leguas del Valle de San Bartolomé a Poniente, y el Real de Batopilas está al Poniente del Parral entre los Tarmaures en el interior de la Sierra madre, que se llama vulgarmente Sierra de Topia y tiene comercio con dicho Parral. Por haber sido mi Padre minero de el Realito de Sianori en la Jurisdicción de Topia, y no muy distante de Batopilas, me consta que en dicha sierra hay mucha gentilidad, principalmente Tarmaures. Y creo que mi hermano el Cura de Guanaceví podrá dar una más razón que yo, por estar situado su Curato en dicha Sierra madre. Oí referir en el Valle de San Bartolomé habia mucha gentilidad por las riberas del río del Norte, o río Grande citado arriba; no salgo por fiador ni (10-vta) tengo otras luces que dar al Celo Pastoral de V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) y delicadísima conciencia de su Majestad.

Solo me resta hablar sobre la comodidad de establecer Ministros para Doctrina permanente y pronta administración de sacramentos en el terreno de Parras línea recta de Oriente a Poniente desde la Hazienda de Patos hasta Buenhabal; y digo acerca de esto que excluyendo la Hazienda de Patos que es cuantiosa y que tiene Ministro permanente, se sigue el rancho de Castañuela con agua, que es muy poca que no sufre establecimiento de vecindario,

y allí viven un arrendatario con pocos arrimados como lo demuestra el Padrón. El rancho de Patagalana de el Señor Marqués se mantiene con una noria, y dos familias de sirvientes. Sigue a cosa de tres leguas para Parras otro pequeño ojito de agua que llaman el oxuelo, en donde vive una familia y un arrendatario. A la vanda del Norte, y riguroso topadero de los Yndios tiene dicho Señor Marqués otros ranchuelos en que tiene arrendatarios y son: Gale-
ra, Dolores, Santa Rosa, Chiflón y Benado distantes unos de otros ya una, ya dos, ya tres o quatro leguas, y para Poniente en la misma frontera tiene el Caballero Don Juan Lucas de Lazaga los ranchuelos de la Soledad, Tenistetes y Ganivete. En todos estos ranchos, que como ya (11) dixé son ajenos, hay algunos pobres arrendatarios; todos estos ojos de agua son cortos, el mas considerable es el de la Galera, y sino fuera ajeno allí se podía establecer Ministro que con más cercanía administrara los ranchuelos del contorno (dista la Galera de seis a siete leguas de Parras), pero este vezindario no podía mantener Ministro de Pie, por que es una vagatela lo que pueden producir sus obenciones. Prueba su corte-
dad el que necesitando el Señor Marqués muchas semillas, no los labra por si, sino que los arrienda a Pobres. Ni el Curato de Parras, cuyos cuartos novenos están destinados para Misiones de la Sie-
rra, y no le paga sínodo su Majestad, ni los Yndios le pagan, lo puede mantener. Dichos ranchuelos pagan al Señor Marqués un corto arrendamiento, pero le son necesarios para el pastero de sus ganados y aguaxes, principalmente en el tránsito semestre de la Laguna a Patos, San Juan y San José.

En el Pueblo de Parras hay dos Haziendas cuantiosas de Viñas y Laboríos, la una está unida al Pueblo de tal manera que hace un

mismo lugar, y sirve en su capilla los días de fiesta un clérigo de los mismos de este Pueblo, y los operarios vienen cómodamente a oír Doctrina en la Parroquia, y a lo demás, por que (11-vta) aun está mucho más distante de la Parroquia y demás Yglesias parte del poblado que dicha Hazienda. La otra Hazienda que también tiene capilla está a legua o legua y cuarto de distancia, y tiene costeadado capellán con obligación de residir allí y explicar la Doctrina los domingos; aunque el actual, por tener incumbencia dentro de Parras, y otros motivos, no vive allí atenta la cercanía de este Pueblo a dicha Hacienda, y no hay actualmente otra Hazienda.

De Parras hasta el Alamo no hay absolutamente donde poderse poner Ministro de Pie por que el aguaxe de Santa Bárbara es un chupadero que sólo sirve para aguaxe a la entrada de los Bárbaros. La Peña, como he dicho, es un oxito de agua que apenas basta para una Huertecita de la casa que existe allí desierta, y era donde tenían su trasquila antiguamente sus dueños, y de allí, no hay agua hasta el Pueblo del Alamo, donde siempre he tenido un Teniente de Pie. Este pueblecito de Doctrina lo fundó realmente el Cura Doctrinero de este Pueblo Don Manuel de Valdés hacia los años de treinta a quarenta del siglo presente, sin dotación alguna para su Majestad, con cincuenta familias de Yndios mansos que llevó de esta Doctrina de Parras, con el fin de aprovechar (12) las aguas de dicho Pueblo, tener más cerca Ministro para las Pastorías de la Laguna, y para abrigo y contener de alguna manera las entradas que por aquella parte hacían los Bárbaros a varios ranchuelos no muy distantes de su situación.

Le sigue la Hazienda de los Hornos que tiene unos oxos de agua tan abundantes que con propiedad pueden llamarse ríos. En

esta Hazienda que fue de los Exjesuitas se pretendió por algunos arrimados poblazón, y se mandó por el Señor Comandante General de estas Provincias Internas, Caballero Don Teodoro de Croix, se me tomase dictamen. Me planté en sus contornos personalmente y dictaminé dicha Poblazón; y a más de esto, habiendo formado un mapa, lo ilustré con una difusa narración del terreno y demás necesario; trabaxe por cuantos medios pude para verificar la Poblazón; en mi casa tengo hermosísimas Ymágenes que hice traer de México para adelantar la devoción, sin otro interés que el veneficio público, y finalmente, a mis diligencias se consiguió aprobación de dicho Señor Comandante General, quien mandó pagar al ramo de temporalidades siete mil quinientos pesos del Fondo de Arbitrios para dicha Hazienda para establecer la Poblazón, con obligación de que los nuevos colonos pagaren el cinco por ciento Inter lo redimiesen al Fondo de Arbitrios; y verificada la compra sólo se (12-vta) esperaba la entrega, y reglas para la nueva Poblazón. En cuyo tiempo sucedió al Ex(celestísimo) S(eñ)or de Croix, el S(eñ)or Comand(an)te Don Felipe Neve, quien desaprobó la Poblazón y aun pretendió rescindir la compra hecha al ramo de Temporalidades, diciendo al Ex(celestísimo) S(eñ)or Virrey de México, entre otras cosas, que habían engañado al S(eñ)or Croix. Yncluyo a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) el Mapa, su Ylustración y copias del parecer del S(eñ)or Asesor, y carta del S(eñ)or Neve, que aunque todo es difuso V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) si gustare podrá mandarlo ver.

En el día la dicha Hazienda es mía, no por que me sirva algo, pues no la puedo ver por las ocupaciones de Cura, y su distancia, sino es que la saque al cinco por ciento para mantener en ella los

arrendatarios a fin de que no se despueble; si otro la compra discuro que saldré poniendo de mi bolsa en el Rédito anual.

Dios Nuestro S(eñ)or dilate la importante vida de V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) por M(ucho)s A(ño)s. Pueblo de Parras y Diziembre 31 de 1786.

B(esa) L(a) M(ano) a V(uestra) S(eñoría) Y(lustrísima) su menor Subdito y Capellán Lic. Joseph Dionisio Gutierrez.

Al Ilustrísimo Señor Ob(is)po D(octo)r D(o)n Esteban Lorenzo de Tristán mi S(eño)r.